



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

R/G 30/2022

Ref.: Designación de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 4 de julio de 2022.

VISTO: que el que suscribe usufructuará un día de licencia reglamentaria el próximo 6 de julio de 2022,

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas ha tomado conocimiento y asimismo encargó del Despacho al Gerente de Gestión Operativa Aduanera, Sr. Andrés Méndez a propuesta de esta Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

1º) Encargar el día 6 de julio de 2022 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera Sr. Andrés Méndez, quien actuará asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese y publíquese por Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/dv



Sr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas